



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2.022)

Rad. No.	73-585-40-89-003-2013-00076-00
Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Ejecutante:	BANCOLOMBIA S.A
Ejecutada:	LALO ARBEY GRIMALDO ALVAREZ
Asunto:	SEÑALA FECHA REMATE

Atendiendo la constancia secretaria que antecede y por ser procedente el despacho señalará nueva fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia.

En virtud de lo anterior y atendiendo las medidas tomadas por la pandemia Covid-19, es preciso indicar que la diligencia se hará virtualmente y en el aviso, se insertará el vínculo para que los interesados en hacer postura se enlacen a esta diligencia.

Igualmente se dispone que los sobres cerrados que contengan ofertas se recibirán físicamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del Código General del Proceso, advirtiendo que se deben cumplir los protocolos de bioseguridad dispuestos por las autoridades respectivas, por lo que previamente a la diligencia deberán informar de ello al correo electrónico j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Por consiguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 448 Ibidem, el Juzgado señala la **hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana del día treinta y uno (31) de marzo 2022**, para llevar a cabo la nueva licitación para el remate del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 368-17876 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación Tolima, de propiedad del demandado LALO ARBEY GRIMALDO ALVAREZ. Se advierte que la base de la licitación es del setenta por ciento (70%) del avalúo del mencionado bien.

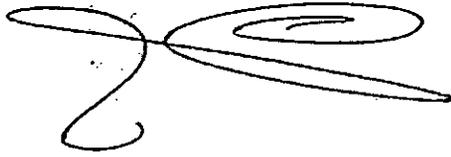
Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%) del avalúo y podrá hacer postura dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o en la audiencia.

La licitación comenzará en la fecha y hora antes indicada, donde se anunciara el número de sobres recibidos con anterioridad y se exhortara para que realicen las ofertas en sobre cerrado, el que debe contener además el depósito previsto para hacer postura, dentro del lapso de una hora.

Para efecto de la publicación del aviso de remate, deberá divulgarse por una sola vez en el periódico "EL TIEMPO", el día domingo con una antelación no inferior a diez (10) días, a la fecha señalada para llevar a cabo el REMATE, cuya constancia se agregara al expediente antes de la apertura de la licitación, además deberá allegar el certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para esta diligencia.

El aviso de remate, igualmente se publicará por la Secretaría en el micrositio que le fue asignado a éste Juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial, en la sección denominada "AVISOS"

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned centrally on the page.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA

JUEZ